



ORGANIZACIÓN NACIONAL INDÍGENA DE COLOMBIA
ONIC
NIT. 860.521.808-1

Consejería de Derechos de los Pueblos Indígenas, DDHH , DIH y Paz
Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC)

| Asunto Rad. 18-04-2019 | Fecha |
|--|--|
| SOLICITUD DE ACCIÓN URGENTE por atentado a Cesar Carlos Tote Galindez, del Resguardo de Kokonuco, Presidente de la asociación comunitaria de Vivienda identificado con C.C. 1061701835, edad: 31 años años, y su esposa e hija de un año en el Municipio de Yumbo, Valle del Cauca. | 18 de Abril de 2019 |
| Organización | Lugar |
| Organización Nacional Indígena del Colombia –ONIC- | Municipio de Yumbo, Valle del Cauca |

Clase de Solicitud

Solicitud de **ACCIÓN URGENTE** dentro de cada una de sus funciones a las siguientes entidades:

- Ministerio del Interior, Ministerio de Salud, Fiscalía General de la Nación, Defensoría del pueblo, Procuraduría General de La Nación, Personería municipal de Yumbo (Departamento del Valle del Cauca), Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas –UARIV-, Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y demás entidades competentes en el marco del Auto 004 de 2009 y 267 de 2016, la Ley 1804 de 2016, y demás normas nacionales e internacionales que salvaguardan los derechos de los Pueblos Indígenas y direccionan el respeto a los Derechos Humanos para que se esclarezca y se realicen las investigaciones respectivas de tipo administrativo, penal y disciplinaria a que haya lugar **por el atentado a atentado a Cesar Carlos Tote Galindez, del Resguardo de Kokonuco, Presidente de la asociación comunitaria de Vivienda y contratista de la Alcaldía de Yumbo, identificado con C.C. 1061701835, edad: 31 años, y su esposa e hija de un año en el Municipio de Yumbo, Valle del Cauca.**
- A las Agencias Internacionales y organizaciones defensoras de DDHH incluir los hechos relacionados en esta ACCIÓN URGENTE en los informes sobre la situación de DDHH y DIH en Colombia, así como emitir solicitudes a las instituciones de Estado que corresponda para que se esclarezcan y se realicen las investigaciones respectivas de tipo administrativo, penal y disciplinarias a que haya lugar **por el atentado a atentado a Cesar Carlos Tote Galindez, del Resguardo de Kokonuco, Presidente de la asociación comunitaria de Vivienda y contratista de la Alcaldía de Yumbo, identificado con C.C. 1061701835, edad: 31 años años, y su esposa e hija de un año en el Municipio de Yumbo, Valle del Cauca.**



ORGANIZACIÓN NACIONAL INDÍGENA DE COLOMBIA
ONIC
NIT. 860.521.808-1

HECHOS

Cesar Carlos Tote Galindez identificado con C.C. 1061701835, del Resguardo de Kokonuco hijo mayor del Mayor Dario Tote Yace, vocero de la Minga de Sur-Occidente, lider y excandidato al Concejo del Municipio de Yumbo. Cesar se encontraba el jueves 18 de Abril de 2019 en su domicilio Carrera 30 con calle 11-29b 150 , ubicado Arroyohondo en Yumbo, Valle del Cauca con su esposa e hija de un año de edad, y a la 4am de ese día se asoma por la ventana en tanto escucha la activación de la alarma de su domicilio. Allí, observa que el carro de su propiedad con placas Cpd647 habia sido incendiado. Inmediatamente se acerca al carro y busca el extintor buscando evitar que la situación pase a mayores. Cesar desconoce los motivos y posibles actores responsables del hecho.

A continuación se presentan fotografías del estado del carro:





ORGANIZACIÓN NACIONAL INDÍGENA DE COLOMBIA
ONIC
NIT. 860.521.808-1



Solicitud

Desde la Consejería Nacional de DDHH y Paz de la Organización Nacional Indígena de Colombia ONIC

Por todo lo anteriormente relatado solicitamos:

1. Al gobierno nacional en cabeza del señor presidente IVÁN DUQUE que garantice el derecho a la vida y a los derechos del líder indígena Cesar Carlos Tote, por medio de acciones administrativas encaminadas a salvaguardar su vida e integridad con enfoque diferencial.
2. A la Defensoría del Pueblo para que verifiquen los hechos descritos y genere desde sus competencias las garantías necesarias en materia de exigibilidad de derechos ante las entidades obligadas a actuar, para prevenir y proteger la vida y derechos de Cesar Carlos Tote.
3. A la Procuraduría General de la Nación para que verifiquen y le hagan seguimiento a la investigación que abra la Fiscalía frente a los hechos descritos en esta Acción Urgente a favor del compañero Cesar Carlos Tote.



ORGANIZACIÓN NACIONAL INDÍGENA DE COLOMBIA
ONIC
NIT. 860.521.808-1

4. A la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los DDHH OACNUDH, en el marco de su mandato desarrollar las actuaciones que correspondan, previendo que dicha actuación desemboque en afectaciones en afectaciones a demás derechos del compañero Darío Mejía.
5. A las organizaciones de la sociedad civil solidarias con los Pueblos Indígenas, para que en el marco de sus funciones misionales incluyan este caso dentro de sus informes anuales y emitan pronunciamientos de respaldo a favor del compañero Cesar Carlos Tote, exigiendo pronta investigación que permita esclarecer los hechos, hallar a los responsables e impartir justicia frente a esos hechos.
6. Al Ministerio del Interior, en cabeza de la Oficina del Auto 004 de 2009 y 267 de 2017 para que coordine y despliegue la acción institucional suficiente y necesaria para la atención integral de la comunidades indígenas. También se requiere realizar los respectivos seguimientos a las acciones emprendidas.
7. A la Fiscalía General de la Nación, para que ejerza la investigación respectiva hallando a los responsables del hecho delictivo y halle a los responsables.

Datos de Contacto

Consejería de Derechos de los Pueblos Indígenas, Derechos Humanos, DIH y Paz: Consejera Aida Quilcué Vivas, Tel.: (57 1) 284 2168, correo: derechoshumanos@onic.org.co